



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-1672/18-19

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente **D-1672/18-19**, Proyecto de Ley, del Diputado BARRAGAN EDUARDO ALBERTO, ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD DE ENTONAR LA MARCHA DE LAS MALVINAS A CONTINUACIÓN DE LAS ESTROFAS DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO, EN TODOS LOS ACTOS ESCOLARES, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES:**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes establezca la obligatoriedad de entonar la Marcha de de las Malvinas a continuación de las estrofas del Himno Nacional Argentino, en todos los actos escolares de los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades de la Educación Formal y No Formal del Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires.

FUNDAMENTOS

Del estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración, los miembros de la comisión decidieron aprobar con modificaciones el presente proyecto, convirtiendo el mismo a declaración, toda vez que se juzgó pertinente en relación a las facultades propias de la Dirección General de Cultura y Educación.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




Ref. Expte D-1672/18-19

Presidente: Dip. GUILLERMO RICARDO CASTELLO.....
 Vicepresidente: Dip. PABLO HUMBERTO GARATE.....
 Secretario: Dip. LAURO GRANDE.....
 Vocales
 Dip. EMILIANO BALBÍN.....
 Dip. GUILLERMO ARCADIO BARDÓN.....
 Dip. MAURICIO GABRIEL BARRIENTOS.....
 Dip. ANDREA CARINA BOSCO.....
 Dip. JUAN DEBANDI.....
 Dip. MARICEL ETCHECOIN MORO.....
 Dip. JORGE ALBERTO D'ONOFRIO.....
 Dip. PATRICIA MABEL MOYANO.....
 Dip. SANDRA SILVINA PARIS.....
 Dip. VANESA ZUCCARI.....

SALA DE COMISIÓN, 19 de septiembre de 2018.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **13 (trece)** diputados.


 LIC. MANUEL FERNANDEZ
 Relator de la Comisión
 de Educación
 H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.